DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
FECHA	19 DE OCTUBRE DE 2026
OBJETO	CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN LAS DIFERENTES VIAS DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE RONDÓN BOYACÁ

Los municipios de conformidad con la Constitución Política (artículo 311 y s.s.) y la Ley, especialmente la 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, tienen a su cargo una serie de funciones con las que se pretende dar cumplimiento a los cometidos estatales (artículo 2 de la Constitución Política).

1. ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Rondón realizará un análisis del sector económico en Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, que se sintetiza en el siguiente documento, sustentado como se expone a continuación.

La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Rondón adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto denominado **CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN LAS DIFERENTES VIAS DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE RONDÓN BOYACÁ.**

El diagnóstico del mercado que se presenta a continuación evalúa detalladamente los componentes jurídicos, comerciales, financieros, de organización, técnicos y de riesgo para la "**CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN LAS DIFERENTES VIAS DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE RONDÓN BOYACÁ**". Así, estructuramos exigencias viables y objetivas dentro de los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección. El análisis técnico-económico se alinea por completo con las directrices internacionales que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sugiere al Estado colombiano con el fin de mitigar la colusión en procesos de selección pública

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes...".

Conforme lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la

efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia y las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a las personas residentes en Colombia en su honra, vida y bienes.

Que la Ley 1551 de 2012, establece que los Municipios Gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

El Artículo 311 ibídem, instaura que el municipio como entidad fundamental del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso social y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

El Artículo 23 de la Ley 80 de 1993, declara que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

El Municipio de Rondón – Boyacá evidencia actualmente una problemática significativa asociada al sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en el perímetro del parque principal y sectores aledaños, específicamente en la carrera 5 sector matadero, calle 3 entre carreras 3 y 4, donde la infraestructura existente presenta deterioro estructural, insuficiente capacidad hidráulica y un avanzado estado de obsolescencia debido al cumplimiento de su periodo de diseño y al crecimiento progresivo de la población urbana.

Las condiciones actuales del sistema, incluyendo el mal estado de las tuberías, pozos de inspección y estructuras de conexión, generan deficiencias en la recolección y conducción de aguas residuales y aguas lluvias, ocasionando rebosamientos, reversión de flujo hacia las viviendas, afectaciones sanitarias, deterioro de la infraestructura vial y riesgos para la salud pública y el medio ambiente, derivados principalmente de la inadecuada evacuación de las aguas servidas y la contaminación del entorno urbano.

Adicionalmente, las recientes intervenciones urbanísticas y el aumento de la densidad poblacional en el sector han incrementado la demanda sobre la red existente, evidenciando la necesidad urgente de ejecutar obras de construcción, optimización y reposición del sistema de alcantarillado en una extensión aproximada de 184,0 metros lineales, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio público, mejorar la funcionalidad hidráulica

del sistema municipal y asegurar condiciones técnicas que permitan el correcto manejo, control y disposición final de las aguas residuales y pluviales.

En este sentido, se hace indispensable la ejecución integral de las obras proyectadas, orientadas a la modernización y ampliación de la red de alcantarillado, la rehabilitación de estructuras de inspección y conexión, y la implementación de soluciones técnicas que permitan mejorar la eficiencia del sistema, reducir los riesgos de inundación y contaminación, y optimizar la funcionalidad de las vías y obras urbanas adyacentes.

La intervención propuesta busca no solo restablecer la capacidad operativa del sistema existente, sino también fortalecer la infraestructura sanitaria del municipio, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector, a la protección del recurso hídrico y al desarrollo urbano sostenible, garantizando un servicio de alcantarillado eficiente, seguro y acorde con las necesidades actuales y futuras de la comunidad.

Que el municipio de Rondón requiere la CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN LAS DIFERENTES VIAS DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE RONDÓN BOYACÁ.

Que dentro del Plan de Desarrollo 2024- 2027 "EL CAMPO ES NUESTRA MEJOR OPCION"; vigente en la actualidad, descrito de la siguiente manera:

BPIM	202500000022727
PROGRAMA	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
SECTOR	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
PRODUCTO	4003020 alcantarillados optimizados Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
INDICADOR DEL PRODUCTO	400302000 alcantarillados optimizados

3. COMPORTAMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS

IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) determina la fluctuación en el costo promedio de los bienes y servicios esenciales adquiridos por las familias colombianas, tomando como referencia una vigencia específica. El procesamiento y reporte de este indicador macroeconómico es realizado mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Para estructurar adecuadamente el perfil de riesgo y la viabilidad financiera en los estudios de sector (Guía G-EES-02) y los requisitos habilitantes (Manual M-DVRHPC-05) de Colombia Compra Eficiente, se incorporan las estadísticas oficiales vigentes para el corte del último trimestre disponible

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%. En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

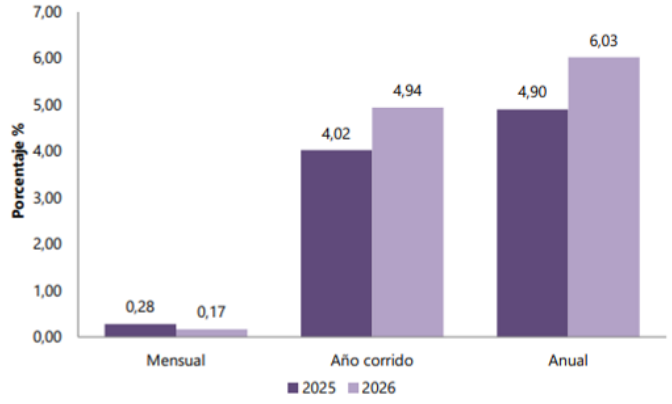
Fuente: DANE, IPC

A continuación, se muestra la variación del IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026

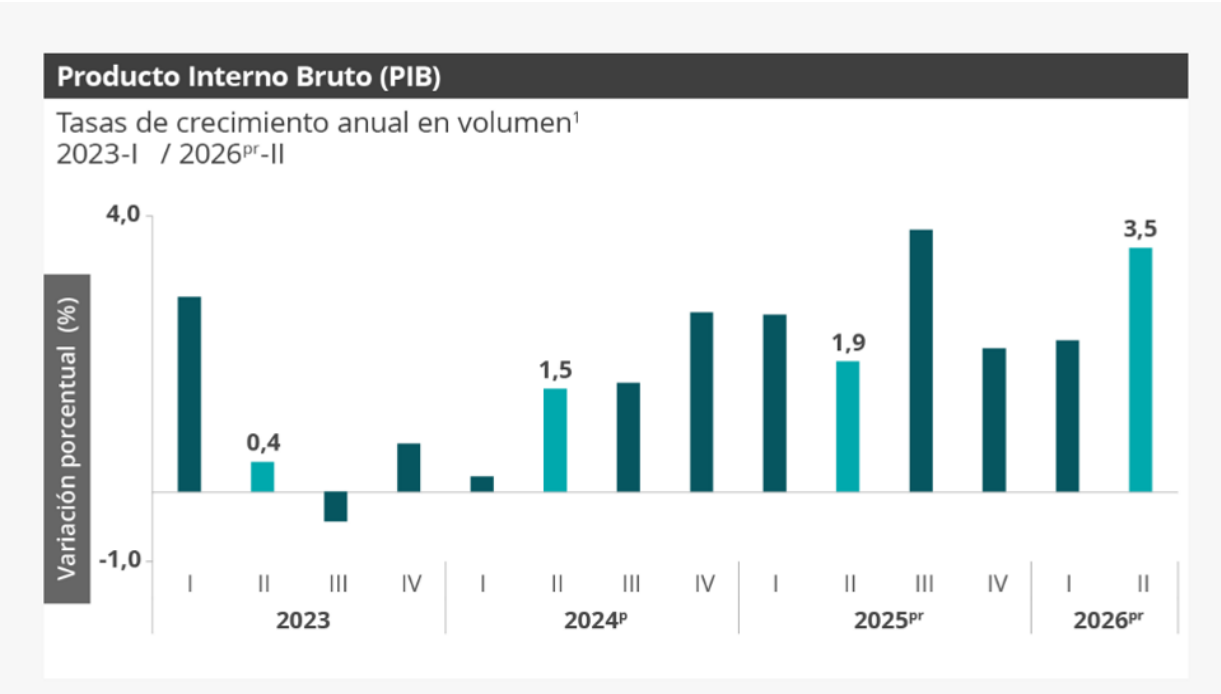


Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de julio
- Información adicional

PIB

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) publicó los resultados oficiales del Producto Interno Bruto (PIB) correspondientes al segundo trimestre de 2026. La economía colombiana registró un sólido crecimiento anual del 3,5% respecto al mismo periodo de 2025, superando las proyecciones y acelerando frente al 2,2% reportado en el primer trimestre del año



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

TRM

Durante el año 2026 la TRM en Colombia ha presentado una tendencia marcada a la baja por la revaluación del peso. El año inició con niveles cercanos a los $3.757, y para el 14 de enero la TRM ya se ubicaba en $3.663,24, acumulando una caída de 3,79% en lo corrido del año, siendo la primera vez en 55 meses que bajaba de los $3.700.

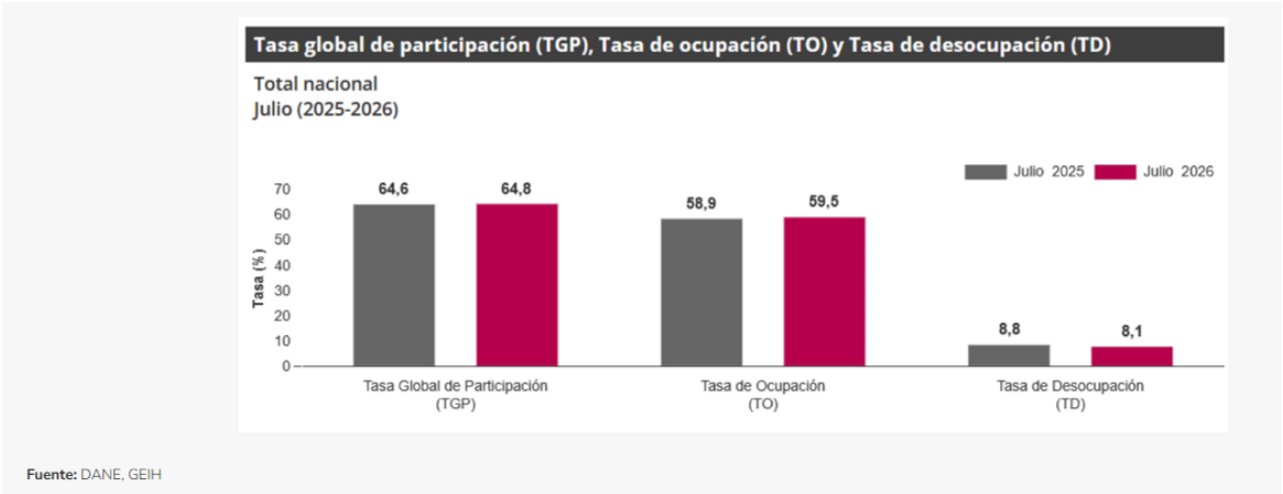
Esta tendencia se mantuvo durante el primer semestre, llegando el 23 de abril a $3.568,88, el nivel más bajo en cinco años, valor que no se veía desde marzo de 2021. Al 12 de junio continuó descendiendo a $3.513,54. El segundo semestre profundizó la apreciación. Julio inició con una TRM de $3.440,83 y cerró el mes con una caída acumulada de 6,69%. En esa trayectoria se registraron valores de $3.210,56 el 27 de julio y $3.206,18 el 30 de julio, hasta tocar el 3 de agosto uno de los mínimos del año con $3.144,14, manteniendo al dólar en el rango de los $3.100 - $3.200 que no se observaba desde 2019.

En el cierre de agosto y apertura de septiembre se observa una fase de volatilidad al alza pero sin romper la tendencia bajista anual. La TRM del 28 de agosto fue de $3.144,28 y repuntó a $3.202,79 el 31 de agosto, para luego ubicarse en $3.213,97 el 1 de septiembre y corregir nuevamente a $3.184,00 el 2 de septiembre con una variación diaria de -0,93%. En balance, el dólar en 2026 ha pasado de niveles cercanos a $4.000 en septiembre de 2025 a moverse estable por debajo de $3.300 en el tercer trimestre de 2026



TASA DE DESEMPLEO

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

4. ASPECTOS COMERCIALES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales, el Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental
Alianza Pacifico	Chile Perú	Bienes y servicios $834.618.000 COP Servicios de construcción $20.865.438.000 COP
Chile		Bienes y servicios $836.008.000 COP Servicios de construcción $20.900.211.000 COP
Corea		Bienes y servicios $834.620.000 COP Servicios de construcción $62.596.500.000 COP
Estados AELC		Bienes y servicios $788.071.000 COP Servicios de construcción $19.701.769.000 COP
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios $1.481.116.000 COP Servicios de construcción $20.868.078.000 COP
Triángulo	El Salvador Guatemala	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad
Unión Europea		Bienes y servicios $777.100.000 COP Servicios de construcción $19.427.500.000 COP

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Revisado los acuerdos se encuentra que puede pertenecer al Triángulo del Norte donde se encuentran países como Guatemala y El Salvador; por lo cual se procede a analizar las Excepciones

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	SI	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

Por esto el proceso de Contratación adelantado con objeto "**CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN LAS DIFERENTES VIAS DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE RONDÓN BOYACÁ**" por un valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($ 154.962.089,53) M/CTE., incluidos impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, está sometido al acuerdo comercial con el triángulo norte (Guatemala) y la comunidad andina de naciones.

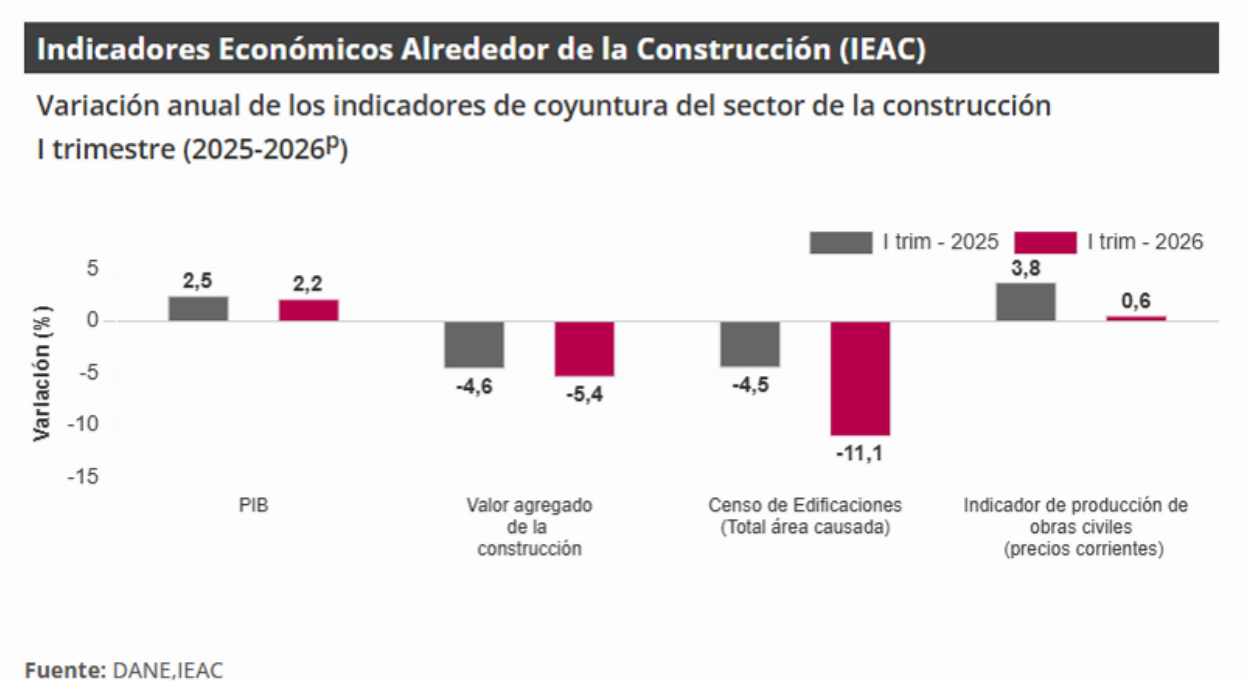
5. ANÁLISIS DEL MERCADO

Se trata del sector de la infraestructura en el sector público dentro del cual se encuentran los siguientes productos según la clasificación de bienes y servicios de naciones unidas: ingeniería de pozos, dibujo técnico, ingeniería de puertos, ingeniería estructural, arquitectura naval, ingeniería de represas, ingeniería arquitectónica, ingeniería aeroportuaria, ingeniera de carreteras, ingeniería ferroviaria, servicios de sistemas de información geográfica (SIG) gestión de construcción de edificios, ingeniería geotécnica o geo sísmica.

Dentro de los Agentes que componen el sector se encuentran entre otros, la Agencia Nacional de Infraestructura, Cámara Colombiana de la Infraestructura, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Nacional de Estadística, Cámaras de Comercio, Personas Naturales o Jurídicas cuyo objeto social o actividades desarrolladas están relacionadas con el sector de la infraestructura, profesionales en ejercicio de profesiones liberales.

Por su parte los gremios y asociaciones que se destacan son la Cámara Colombiana de la Infraestructura, Consejo profesional nacional de ingeniería, consejo profesional de ingeniería de transportes y vías de Colombia, cámaras de comercio.

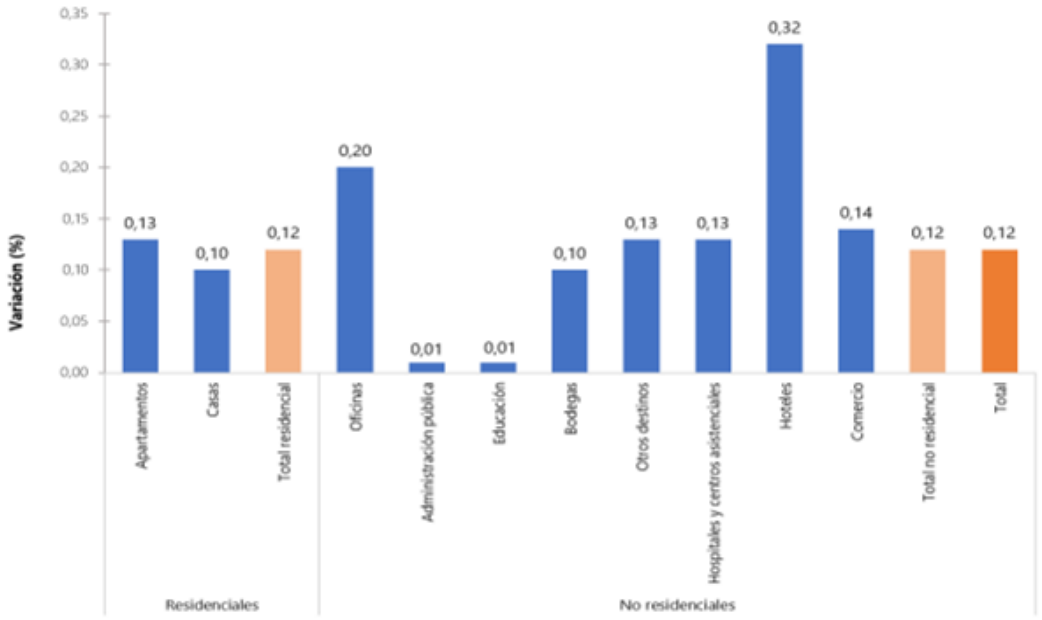
ASPECTOS ECONÓMICOS: Dentro de los indicadores que proporcionan una visión integral del estado del sector de la construcción se encuentran los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) que son a nivel general un conjunto de métricas y estadísticas que permiten evaluar el comportamiento y la evolución del sector de la construcción.



Fuente: DANE,IEAC

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCED total, según clases CPC V 2.0 y destinos.
Total, ICOCED
Julio 2026



Fuente: DANE, ICOCED.

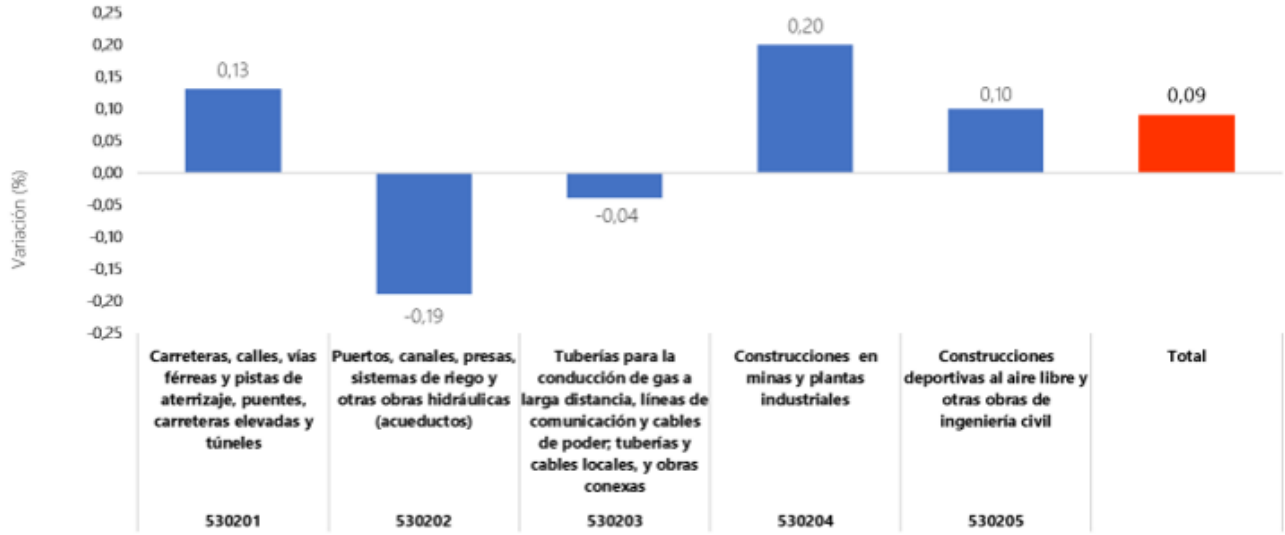
En julio de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 0,12%, en comparación con junio de 2026. Tanto la clase CPC V 2.0 A.C. correspondiente a edificaciones no residenciales como la de edificaciones residenciales presentaron una variación de (0,12%), ubicándose ambas en el mismo nivel del promedio nacional.

Seis de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,12%): Hoteles (0,32%), Oficinas (0,20%), Comercio (0,14%), Hospitales y centros asistenciales al igual que Otros destinos y Apartamentos (0,13% cada uno). Por otra parte, los destinos: Casas, así como Bodegas (0,10% cada uno), Administración pública al igual que Educación (0,01% cada uno), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

En julio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,09%, en comparación con junio de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,09%): Construcciones en minas y plantas industriales (0,20%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,10%).

Por otra parte, las agrupaciones: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,04%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,19%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Julio 2026



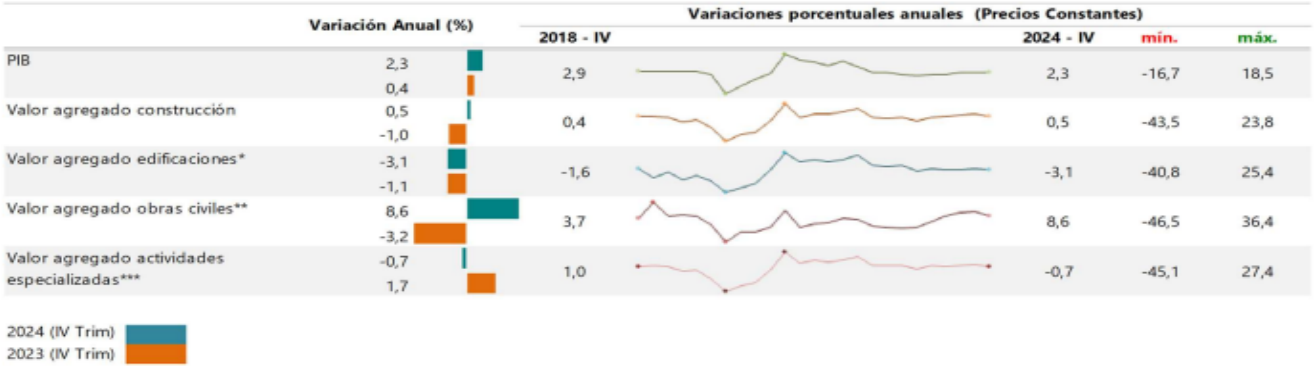
Fuente: DANE, ICOCIV.

Según DANE, para el I trimestre de 2026pr: PIB Total: La economía colombiana creció 2,2% anual en serie original. Con una variación mensual de 4% en marzo de 2026 vs marzo 2025. Valor agregado Construcción: Fue el sector que más frenó el crecimiento, con contracción de -5,4% anual, con una contribución de -0,3 p.p. al valor agregado. En contraste con el comercio y alojamiento y servicios de comida que crecieron 2,9% y manufactura 2,9%.

Subsectores de Construcción - I trimestre 2026: Edificación residencial (viviendas): -8,6% anual Edificación no residencial (oficinas, bodegas, centros comerciales): -7,2% anual Obras civiles: +0,6% anual, único subsector en terreno positivo impulsado por proyectos gubernamentales En el dato mensual de actividades secundarias (manufactura + construcción) a febrero 2026, el crecimiento fue de 0,4% anual, y a abril 2026 de 1,83% anual, lo que indica una recuperación leve después del -5,4% de Q1.

Dentro de los indicadores Macroeconómicos encontramos el Producto Interno Bruto (PIB). En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente.

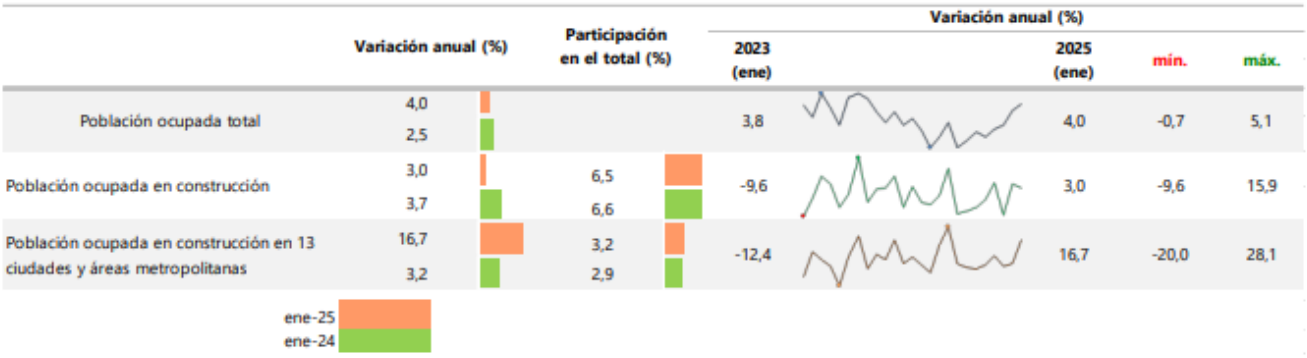
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2018 – 2024pr (IV trimestre)



A su vez tenemos con indicador Macroeconómico el Empleo En enero de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 22.903 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,5% de los ocupados. En enero de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 3,0% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2025, 1.497 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 49,2% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (736 miles de personas), que además presentaron un aumento del 16,7%, es decir, 105 mil personas más con respecto enero de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción
2023 – 2025 (enero)



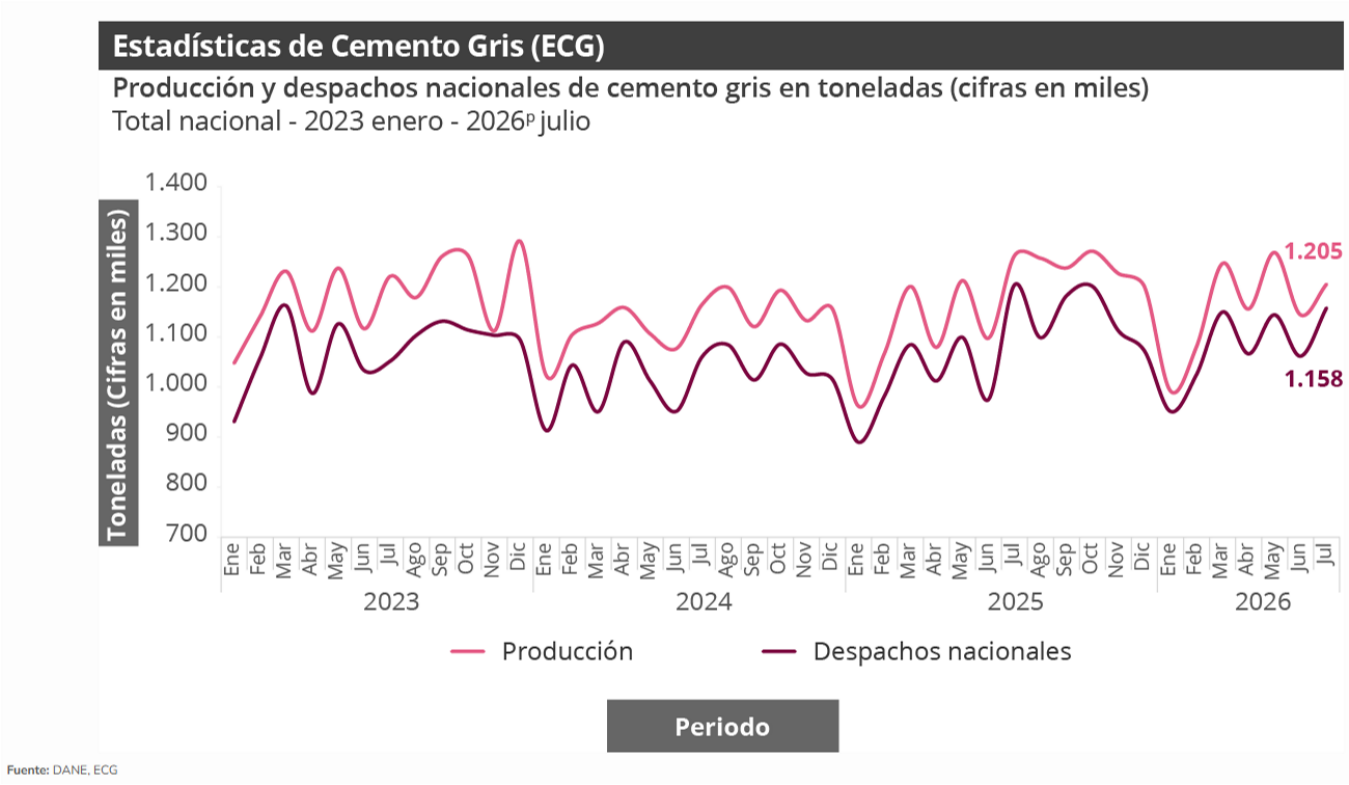
En cuanto a precios y costos se encuentra El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país.

En julio de 2026, la variación anual del ICOCED fue 6,60%, en comparación con el mismo mes del año anterior. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (6,64%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (6,58%).

Seis de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (6,60%): Administración pública (8,24%), Oficinas (6,93%), Hoteles (6,86%), Hospitales y centros asistenciales (6,81%), Apartamentos al igual que Comercio (6,62% cada uno). Por otra parte, los destinos: Otros destinos (6,43%), Casas (6,27%) y Educación (6,23%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Por último, el destino Bodegas presentó la misma variación que el promedio nacional (6,60%).

Estadísticas de Cemento Gris (ECG)

En julio de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.205,3 miles de toneladas, lo que representó una variación de -4,5% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.157,8 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un decrecimiento del -3,8% frente a julio de 2025.



CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS– CODIGO CIIU

Tras examinar el panorama actual y las proyecciones de la economía nacional, considerando tanto variables globales como los reportes oficiales del DANE a corte del segundo trimestre (2026-II), resulta fundamental delimitar el segmento económico donde se ejecutará el objeto contractual. Al cierre de este periodo, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento anual del 3,5%. Dentro de esta dinámica, el sector de la construcción mostró una notable recuperación frente al primer trimestre de 2026, con un repunte del 6,4%, posicionándose como una de las actividades con mayor avance en la comparación Inter trimestral.

Específicamente en el rubro de obras civiles, que es el núcleo del proyecto para el "CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN LAS DIFERENTES VIAS DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE RONDÓN BOYACÁ", se observó un incremento del 17,1% en la producción nacional durante el segundo trimestre de 2026. Sin embargo, este crecimiento coexiste con presiones en los costos; el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) acumuló una variación anual del 6,61% a junio de 2026. En el departamento de Boyacá, el mercado edificador mantiene dinamismo con 101 proyectos activos al cierre de julio, lo que garantiza una oferta robusta de proveedores y mano de obra calificada en la región.

Para efectos de clasificación y cumplimiento de los requisitos habilitantes según el manual M-DVRHPC-05, los posibles proponentes deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) bajo códigos que guarden relación directa con la naturaleza del mantenimiento y la infraestructura social. De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.), las actividades económicas para este proceso se enmarcan en la Sección F (CONSTRUCCIÓN), específicamente bajo las siguientes categorías:

- Código 4220: Construcción de proyectos de servicio público
- Código 4312: Preparación del terreno
- Código 4322: Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

6. ASPECTOS LEGALES

De acuerdo con el presupuesto el municipio realizará un proceso de selección abreviada de menor cuantía, para la selección del contratista, según lo establecido en la ley de contratación y decretos reglamentarios.

Son contratos de obra los que celebran las entidades estatales para la construcción, optimización, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. La ejecución idónea del presupuesto de las Entidades Públicas exige dentro de otros aspectos un proceso contractual ágil, eficiente y desarrollado dentro de los principios de economía, transparencia y objetividad, consagrados en la Constitución Política, la Ley 80 de

1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Para garantizar el cumplimiento de estos principios en términos de calidad, cantidad y oportunidad, es necesario adoptar mecanismos de control y seguimiento a través de una interventoría y/o supervisión que aseguren y garanticen a la entidad como a sus responsables el cumplimiento del objeto contractual, mediante el examen sobre las exigencias legales, financieras, misionales y técnicas.

El Estatuto General de Contratación prevé que los contratos de obra son los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. Si bien la ley vigente no hace distinción al respecto, la doctrina ha entendido que la obra adquiere el calificativo de "pública" si se encuentra destinada a la prestación de un servicio público o si se ejecuta con recursos públicos.

Para que este encargo sea efectivo, el perfil del contratista debe corresponder a un profesional con experiencia en el objeto contratado y en temas administrativos y financieros, con criterios claros y soportados y con amplio sentido de independencia, es decir, para cumplir con los propósitos de su misión, un contratista debe cumplir funciones técnicas, funciones administrativas y funciones contables. Las funciones técnicas son las que se refieren al objeto del contrato; Las funciones administrativas son las acciones que debe adelantar el contratista para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato que ejecuta y de la normatividad referente a los contratos.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

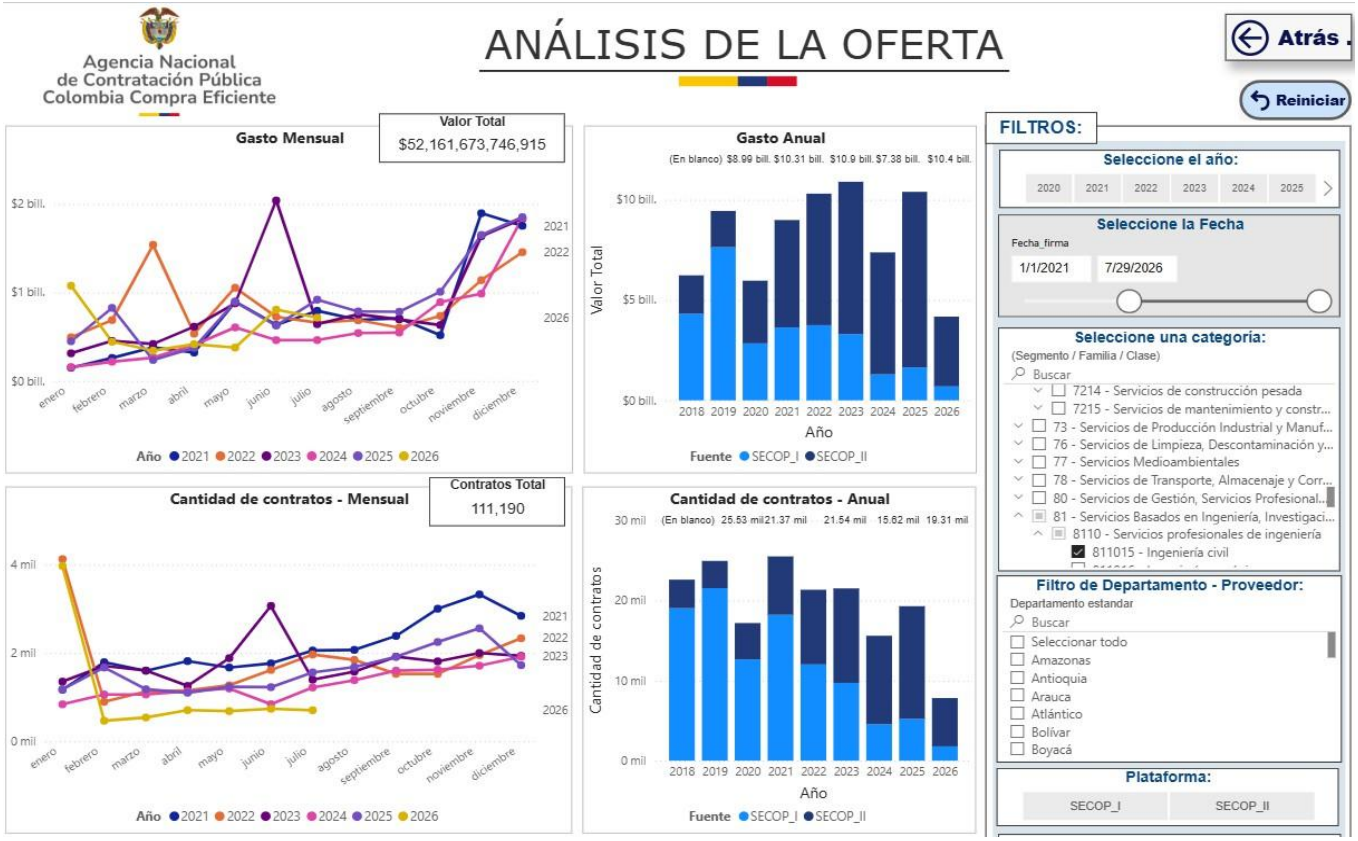
El municipio de Rondón en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la Entidad.

Bajo los lineamientos de la Guía G-EES-02 y el Manual M-DVRHPC-05 de Colombia Compra Eficiente, y con corte al último trimestre de 2026, el análisis de la oferta para el proyecto de CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN LAS DIFERENTES VIAS DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE RONDÓN BOYACÁ presenta los siguientes resultados definitivos:

Acorde a la metodología de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente para robustecer la contratación pública, se ejecutó el estudio de mercado enfocado en los códigos UNSPSC 72101500 (Apoyo a la construcción) y 81101500 (Ingeniería civil y arquitectura). El rastreo histórico entre 2021 y agosto de 2026 permite identificar una dinámica

sectorial sólida, caracterizada por la recurrencia de obras civiles de infraestructura social, esenciales para la validación de los requisitos habilitantes de experiencia y capacidad financiera exigidos en este proceso.

Para el periodo analizado, el volumen de la oferta en estos segmentos alcanzó un valor consolidado de 53,84 billones de pesos a nivel nacional. La vigencia 2023 se mantuvo como el pico histórico con la mayor concentración de recursos, aunque el comportamiento durante el primer semestre de 2026 muestra una tendencia de adjudicación constante. Hasta la fecha de este diagnóstico, se registran 22.104 contratos suscritos en el SECOP II para estos servicios, lo que garantiza una pluralidad de oferentes con la capacidad técnica necesaria para ejecutar las intervenciones requeridas en la CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN LAS DIFERENTES VIAS DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE RONDÓN BOYACÁ como se visualiza en la siguiente Ilustración:



Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

Se visualiza proveedores aproximados de cincuenta y dos doscientos cincuenta (52.250), con cerca de ciento once mil ciento noventa (111.190) contratos, siendo los proveedores más representativos en la ejecución de contratos las empresas FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A., EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN, HV CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S., AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI, ENTERRITORIO S.A. y AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS, y objetos contratados con

características similares al que se pretende contratar los siguientes: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO YO ADECUACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS DEL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SALUDABLES EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO META MUNICIPIO DE SUBACHOQUE A TRAVÉS DE ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE PRIMER GRADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LAS PARTES; MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SALUDABLES EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO META; AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CARTAGO LA EMPRESA CARTAGUEÑA DE DESARROLLO Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE OCCIDENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS TENDIENTES A LA EJECUCIONSEGUMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS (I) MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURTA Y ADMINISTRACION DE LA RED DE PARQUES ESPACIO PUBLICO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE AMOBLAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO (II) FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE UNA RED DE ALTA VELOCIDAD Y SISTEMA DE CCTV DIGITAL IP Y OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO APROBADOS PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES A TRAVES DEL ACUERDO No 029 DE 2022 Y SUS ACTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS; CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA LA EJECUCION DE LOS NUEVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS RECREO QUE ADMINISTRARA Y GERENCIARA EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN INDER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN; PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS AL MINISTERIO PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA QUE INDIQUE EL MINISTERIO YSE DESARROLLEN TOTAL O PARCIALMENTE CON CARGO A LOS RECURSOS DE ESTA CARTERA MINISTERIAL EN PREDIOS DE PROPIEDAD OPOSESIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES ASÍ COMO PARA LA CONTRATACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS INTERVENTORÍAS RESPECTIVASY II) LA CONTRATACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS INTERVE, entre otros; como se puede visualizar en la siguiente ilustración:

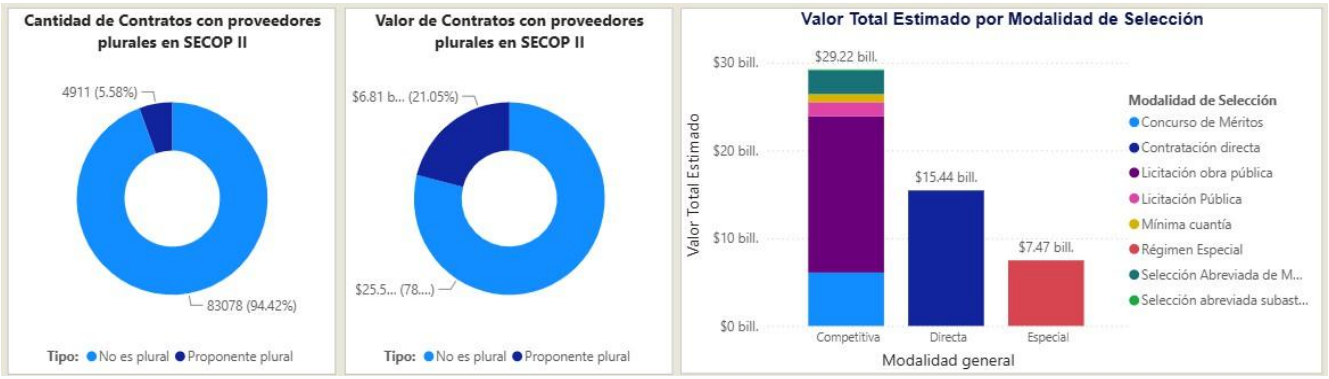


Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

La herramienta interactiva del MAE presenta igualmente que el 5.58% de los proveedores son registrados como oferentes plurales con ejecución del 21.05% y el 94.42% proponentes no plurales con el 78.95% de los recursos ejecutados.

Se visualiza la modalidad general de contratación siendo principalmente contratación mediante procesos competitivos en SECOP I y II, con procesos de licitación de obra pública con 17,82 billones, concurso de méritos con 6,08 billones, selección abreviada de menor cuantía con 2,7 billones, licitación pública con 1,6 billones, mínima cuantía con 0,92 billones, y selección abreviada subasta inversa con 0,11 billones, seguida por contratación directa con 15,44 billones, y régimen especial con 7,47 billones.

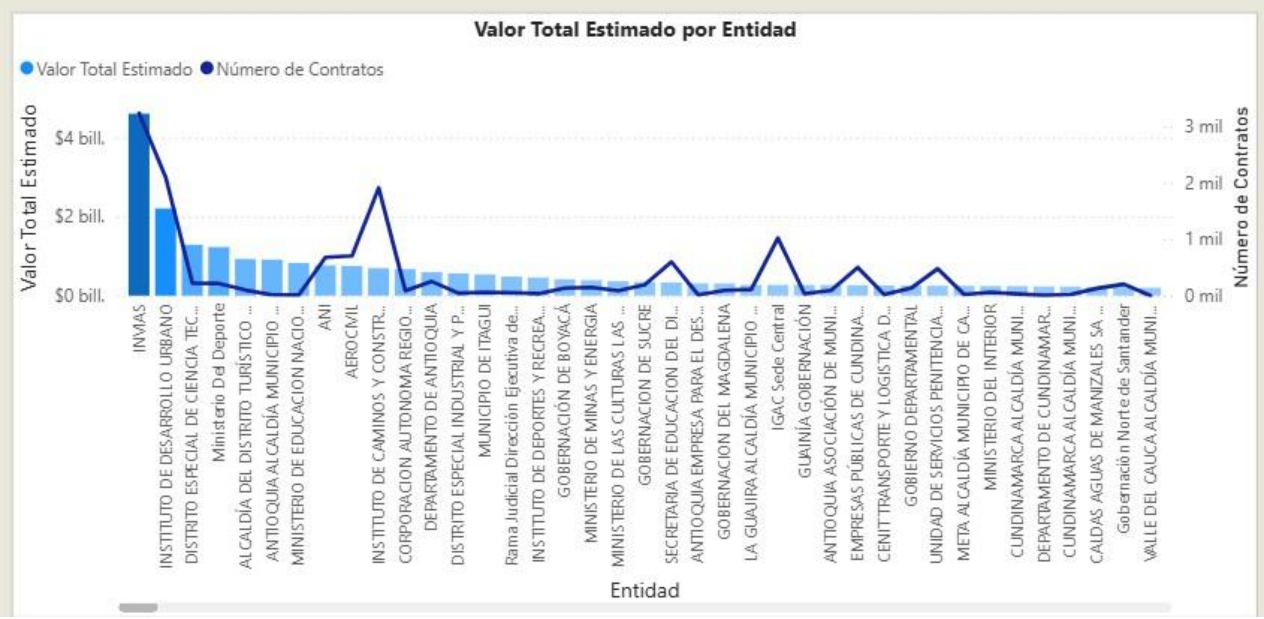
Tipo de proveedor y modalidad de selección



Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

Frente a la oferta identifica las Entidades públicas que contrataron este tipo de servicio, siendo las entidades de mayor contratación el INVIAS, INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN, MINISTERIO DEL DEPORTE, ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, y ANTIOQUIA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, como se visualiza en la siguiente ilustración:

Entidades públicas con mayor contratación en obras – códigos UNSPSC consultados:



Fuente: MAE - Colombia Compra Eficiente

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

A continuación, se muestra el estudio de la demanda referente al proceso de CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN LAS DIFERENTES VIAS DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE RONDÓN BOYACÁ

TABLA 1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN EL SECOP - TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MM-SA-MC-008-2026	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOTAVITA	OPTIMIZACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AMPLIACION DE REDES ACUEDUCTO SOTE PANELAS MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ	$487,317,222
C-MCHIV-LP-001-2026	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIVATA	OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, QUE ABASTECE EL CASCO URBANO Y VEREDAS CIRCUNVECINAS DEL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ	$1,058,957,046.00
MG-SA-	BOYACÁ -	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE	$200,794,944

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
MC-003-2026	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMEZA	FILTRO RAPIDO PARA LA OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE GAMEZA	

De igual manera, se muestra el estudio de la demanda referente a procesos de Obra relacionados ejecutados satisfactoriamente por la Administración Municipal de Rondón:

TABLA 2. PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN EL SECOP – MUNICIPIO DE RONDÓN BOYACÁ

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
SIP-001-2025	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RONDÓN	OPTIMIZACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO (PTAP), REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE RONDÓN - BOYACÁ	$78.301.917,00
GC-P-06-2023-03	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RONDÓN	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCION, SISTEMA DE DOSIFICACION, VALVULAS Y MICROMEDICION PARA EL ACUEDUCTO LA VEGA DEL MUNICIPIO DE RONDON	$319.832.199,00
SIP-001-2024	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RONDÓN	CONSTRUCCION DE BOCATOMA Y DESARENADOR DEL ACUEDUCTO PRINCIPAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE RONDON	$138.052.624,00

ANÁLISIS COMERCIAL: En esta región se encuentran personas naturales y jurídicas que se dedican a esta actividad. Luego para poder realizar un análisis comercial a nivel Regional se consultan contratos, que hayan ofrecido este tipo de servicio, a través del SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública), mostrando registros de contratos similares. Para el cálculo del presupuesto oficial se tomó como referencia la lista de precios de la Gobernación de Boyacá vigente Resolución número 0033 del 27 de abril de 2026.

El valor estimado del contrato es de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($154.962.089,53) M/CTE., de acuerdo con el siguiente presupuesto.

N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	F. DISTANCIA	V. TOTAL
1		**PRELIMINARES GENERAL**					
1.1	4.01.03	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA RED DE ACUEDUCTO	ML	90,00	$1.391,28	0%	$125.215,20
1.2	3.13.08	CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H=1.50 M. DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	ML	54,00	$46.814,90	8%	$2.730.244,97
SUB TOTAL						**$2.855.460,17**	
2		**MOVIMIENTO DE TIERRA**					
2.1	3.02.07	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	M3	169,95	$26.955,15	0%	$4.581.027,74

2.2	3.03.10	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	94,89	$70.577,63	0%	$6.697.111,31
2.3	4.01.04	RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	49,82	$124.268,06	0%	$6.191.034,75
SUB TOTAL						**$17.469.173,80**	
3		**TUBERIAS ALCANTARILLADO**					
3.1	5.01.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=12"	ML	90,00	$212.563,05	8%	$20.661.128,46
3.2	5.01.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=6"	ML	83,00	$73.154,27	8%	$6.557.548,76
3.3	5.01.08	POZO DE INSPECCIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1.2 M. (1.50 M. < H < 2.00 M.). (NO INCLUYE ARO Y TAPA).	UND.	3,00	$2.152.215,32	8%	$6.973.177,64
3.4	5.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARO Y TAPA EN CONCRETO PREFABRICADO PARA POZO DE INSPECCIÓN. (D = 1.00 M.)	UND.	3,00	$1.203.760,30	8%	$3.900.183,37
3.5	2.02.02	CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.60 X 0.60 x 0.60 M. (NO INCLUYE TAPA).	UND.	14,00	$437.626,92	8%	$6.616.919,03
3.6	5.03.03	CONCRETO SIMPLE DE 21 MPa - (3000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA TAPAS	M2	0,50	$1.013.578,84	8%	$547.332,57
3.7	2.02.35	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI)	KG	75,15	$7.675,05	8%	$622.922,41
3.8	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	M3	161,64	$119.997,54	0%	$19.396.402,37
3.9	APU	CONEXIÓN A POZO EXISTENTE CON TUBERIA	UND.	1,00	$470.500,00	8%	$508.140,00
3.10	5.02.06	CONEXIÓN DOMICILIARIA PARA ALCANTARILLADO DE 315 MM. X 160 MM. (INCLUYE TUBERÍA Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN).	UND.	13,00	$718.939,89	8%	$10.093.916,06
3.11	5.02.14	SUMIDERO LATERAL EN LADRILLO. DIMENSIONES INTERNAS 0.40 X 0.80 M. H = 1.10 M. (INCLUYE REJILLA PLÁSTICA TRÁFICO PESADO).	UND.	2,00	$1.458.509,51	8%	$3.150.380,54
SUB TOTAL						**$79.028.051,21**	
4		**OBRAS DE DRENAJE**					
4.1	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	KM/M3	5101,93	$2.765,10	8%	$15.235.934,37
SUB TOTAL							**$15.235.934,37**
5		**RED ACUEDUCTO**					
5.1	2.01.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 2" RDE 21 E.L.	ML	90,0	$31.417,53	8%	$3.053.783,92
5.2	1.06.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 2" X 1/2" INCLUYE TUBERÍA PF + UAD 1/2", REGISTRO DE CORTE, COLLAR DERIVACIÓN Y ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CONEXIÓN.	UND.	12,00	$120.308,94	8%	$1.559.203,86
SUB TOTAL							**$4.612.987,78**
SUBTOTAL OBRAS (SIN AIU)					$119.201.607,33		
ADMINISTRACIÓN					22,00%		$26.224.353,610

IMPREVISTOS	3,00%	$3.576.048,220
UTILIDAD	5,00%	$5.960.080,370
TOTAL, AIU	30,00%	**$154.962.089,53**

LAS VARIABLES: Las variables que se han tenido en cuenta a la hora de valorar el valor estimado del contrato son los gastos que el Contratista deberá asumir derivados del contrato

La Administración Municipal dentro del estatuto de rentas y demás acuerdos que establecen las estampillas y los impuestos a favor del municipio entre otros, los siguientes:

- Estampilla pro cultura 1%
- Ica industria y comercio 1x1000
- Estampilla pro justicia familiar 2%
- Tasa pro deporte 1.5%
- Retenciones de orden nacional (si aplica)
- Retención en la fuente (si aplica)
- IVA (si aplica)
- Pago por aportes seguridad social: Según lo establecido en artículo 50 de la ley 789 de 2002, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007
- Garantías Pago de garantías a favor de la entidad contratante, si las hubiere

DETERMINACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el presupuesto oficial requerido en el proceso contractual, se procedió a realizar el estudio de mercado con base en el método de estimación de costos paramétricos, cada actividad está estructurada con base a los registros históricos de bases de datos, dentro de esta estimación se prevé costos de materiales, herramientas, mano de obra, transportes.

Los precios unitarios se construyen en un APU, de tal manera que los precios que lo componen dependen del alcance, tipo de distribuidores, es de aclarar que los precios constituyen una referencia de la actividad y no el cierre del contrato entre el contratista y el proveedor.

Los precios por actividad se formulan con el fin de detallar la unidad de obra por actividad, con el fin de establecer los componentes y elementos del procedimiento constructivo en términos monetarios y de rendimiento.

Los costos y valores se obtienen a partir del análisis de los elementos tales como costos asociados al salario, rendimientos, desgastes de herramientas, estos valores dependen del alcance y tipo de proyecto por lo que las bases de datos corresponden a una referencia y son adaptados acorde a la actividad.

Los precios por considerar son los establecidos en la Resolución 0033 del 27 de abril de 2026, por medio de la cual se modifica la Resolución 050 del 05 de mayo de 2025, y se actualiza parcialmente la lista de precios unitarios de obra pública y de consultaría en el Departamento de Boyacá.

Asimismo, se consideraron: cotizaciones locales, ferreterías, alquiler de maquinaria y suministro de materiales; precios establecidos distribuidores de cadena (home center - corona canal constructor - Gerfor), entre otros.

Las bases de datos solo constituyen una referencia para el precio, se toman los valores dependiendo el análisis y la zona del proyecto, y los precios de materiales y herramientas son consultados en la Resolución 0033 del 27 de abril de 2026.

Los precios se determinan por medio de un APU (Análisis precios unitarios), el cual se establecen valores parciales y con la suma de esos valores parciales, se obtiene el costo total directo de lo que será cada actividad. El APU se determina con la discriminación de materiales, herramientas, mano de obra.

Con base a las referencias ya mencionadas la Entidad determinó los precios de referencia y con ello estableció el presupuesto oficial.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

En el siguiente cuadro se relacionan algunos referentes, como fuente adicional interna y/externa de información financiera, que corresponden a procesos de selección realizados en otras entidades del Estado con objeto similar, los cuales se aportan en el presente análisis y sirven para comparar los valores registrados para cada indicador. Los mismos, permiten observar con mayor amplitud el comportamiento del sector y se registra un promedio entre los mismos.

Para permitir una mayor pluralidad de oferentes, los indicadores establecidos en el presente proceso serán los siguientes.

CONSTANCIA	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
SECOP	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE LOS INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MG-SAM-002-2026	20	0,45	5,55	0,09	0,01
MC-SAMC-004-2026	2,77	0,55	3,13	0,13	0,09
SAMC-MB-014-2025	1,25	0,7	1	0,05	0,03
MP-SAMC-007-2025	9,3	0,28	16	0,13	0,1
PLI-SA-SP-010-2025	14,58	0,35	9,72	0,13	0,11
SAMC_005-2025	12	0,1	200	0,5	0,5

TOTAL	**>=9,98**	**<=0,41**	**>=39,23**	**>=0,17**	**>=0,14**

Rondón, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2026.

Se suscribe;

FIRMADO EN ORIGINAL

CESAR AUGUSTO CANO CAMARGO

Secretario de Planeación y obras públicas

	Proyectó	*Revisó*	*Aprobó*
Nombre:	*CESAR AUGUSTO CANO CAMARGO*	*CESAR AUGUSTO CANO CAMARGO*	*CESAR AUGUSTO CANO CAMARGO*
Cargo:	*SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS*	*SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS*	*SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS*